

**Intervención Representante Permanente ante Naciones Unidas, Emb García Moritán-
Debate General 51 Comisión de Población y Desarrollo- abril 2018**

Muchas gracias Sr Presidente,

Quiero destacar la importancia que tiene el tema especial de la 51° Sesión de Población y Desarrollo en el actual contexto: Ciudades sostenibles, movilidad humana y migración internacional.

Vemos complementarias las negociaciones que se pueden dar en esta Comisión con la negociación para alcanzar un Pacto Global para una Migración Ordenada, Segura y Regular. Más allá de la responsabilidad en no prejuzgar lo que acordemos en el Pacto Global consideramos que el aporte que puede hacer la Comisión para Población y Desarrollo con el tratamiento de este tema es substancial.

Asimismo, durante el próximo período de sesiones del Foro Político de Alto Nivel se examinarán en profundidad los progresos realizados en el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, sobre el logro de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, por lo que los lineamientos políticos que esta Comisión sea capaz de acordar constituirán un insumo esencial.

Señor Presidente,

La Argentina recibe el mayor número de migrantes de América Latina. Desde el año 2012 a la fecha se han otorgado más de 1.350.000 residencias, lo que va en línea con las políticas migratorias de nuestro país: históricamente abiertas y receptivas, respetuosas de los derechos humanos de los migrantes, en el entendimiento que la migración enriquece a la sociedad con el

aporte de la interculturalidad, además de impulsar el comercio, el turismo y el desarrollo del país.

La Argentina ha ratificado la gran mayoría de los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos y de protección de migrantes, refugiados y apátridas. Estos compromisos internacionales asumidos por nuestro país y la legislación vigente en la materia guían nuestro accionar a nivel doméstico, regional e internacional.

Asimismo, entendemos que es imperioso trabajar en pos de la igualdad y la inclusión, con un enfoque basado en los Derechos Humanos, con una perspectiva de género transversal, así como también prestando especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad como los niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, o personas que sufren discriminación sobre cualquier base, incluyendo aquellos que son discriminados por su orientación sexual o identidad de género.

Señor Presidente,

Entendemos que el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y el Consenso de Montevideo, comparten con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible al tener un abordaje centrado en las personas y en la dignidad, en la consideración transversal de las cuestiones de género y en una perspectiva de Derechos Humanos.

Es evidente que todos los temas vinculados con la población se entrelazan, de una u otra manera, con los ODS. Esto es así no sólo porque algunas cuestiones, como la reducción de la mortalidad materna o el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos han sido incorporadas explícitamente entre los objetivos y las metas de la Agenda, sino también porque su consideración es, por regla general, una condición previa para el logro de un auténtico desarrollo para todos, sin dejar a nadie atrás.

Señor Presidente,

Más allá de los temas específicos que se definen para cada sesión de la CPD, tenemos la responsabilidad de abordar ciertas cuestiones transversales que fueron establecidas con la adopción del Plan de Acción para Población y Desarrollo y reafirmadas con sus revisiones regionales así como con la adopción de la Agenda 2030.

En línea con el Consenso de Montevideo, documento que recoge los importantes avances registrados a partir de la implementación del Programa de El Cairo en la región de América Latina y el Caribe, la Argentina reafirma su compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos; la defensa de los grupos en situación de vulnerabilidad; el respeto por las diversas formas de familia; la educación sexual integral y el empoderamiento de la mujer que tiene como condición necesaria el acceso a la salud y derechos sexuales y reproductivos.

Sr Presidente,

La Argentina insta a la Comisión de Población y Desarrollo a continuar brindando un espacio para la discusión constructiva, necesaria para alcanzar los consensos que permitan dar respuestas coherentes e integrales a los desafíos y oportunidades relativos a ciudades sostenibles y migración.

Luego del éxito alcanzado por esta Comisión en 2016, lamentamos que el 50° período de sesiones no haya podido concluir con un resultado negociado sobre su tema especial. Es por esto que la Argentina redobla su compromiso con el multilateralismo y con los trabajos de esta Comisión y se compromete a trabajar constructivamente para la obtención de resultados positivos durante el presente período de sesiones.

Muchas gracias.